

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2015-III**

**PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA:  
El Consejo Curricular de Licenciatura en Biología, en su sesión del día 31 de julio de 2015  
acta 021 caso01 acordó solicitar abrir convocatoria para concurso abreviado para docentes  
Vinculación Especial, para cubrir espacios académicos 2015/III**

<b>ASIGNATURA</b>	PLANTAS NO VASCULARES
<b>ÁREA DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>CIENCIAS BÁSICAS</b>
<b>PERFIL DEL DOCENTE:</b>	Pregrado: Licenciado (a) en Biología, Biólogo (a) o áreas afines Título de Postgrado Maestría en el área del concurso Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años de tiempo completo o su equivalente Investigaciones y/o publicaciones afines al área del concurso.
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	Miércoles 6 am a 9 am Jueves 6 am a 9 am y 9 am a 12m Martes 15 a 18 Sábado 6 am a 9 am <b>TOTAL: 15 horas</b>
<b>PUBLICACIÓN:</b>	12 y 13 de agosto de 2015
<b>RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA</b>	14 y 18 de agosto de 2015
<b>ENTREVISTA</b>	19 de agosto de 2015 a partir de las 2:00 p.m. Se citará a entrevista únicamente a los aspirantes que en su hoja de vida obtengan una valoración igual o superior a <u>60 puntos</u>
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR</b>	Hoja de Vida con sus respectivos soportes (Títulos de Pregrado, Título Postgrados, Certificados que acrediten experiencia investigativa, docente, Publicaciones), con la respectiva carta de intención en la que manifieste el deseo de participar en la convocatoria y en la cual se debe especificar el perfil al que se desea concursar. Los documentos deben entregarse en sobre de manila sellado. <b>NOTA:</b> La certificación de la Experiencia Docente Universitaria debe presentarse en horas.
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	20 de agosto de 2015

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		35 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	x		20 puntos
Experiencia docente	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		10 puntos
Entrevista	X		10 puntos

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

Presidente del Consejo Curricular

